



ORD. N° :
 ANT. :
 REF. :

000054-09.01.2015

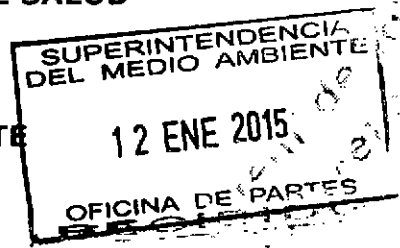
No hay.
 Deriva solicitudes de fiscalización por ruido ambiental según se indica.

Subdepto. Control Sanitario Ambiental
 MZA/AMC/AMR/mrc.

9-387

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION METROPOLITANA**

**A : SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
 SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
 MIRAFLORES N° 178 PISO 7
 SANTIAGO**



Como es de su conocimiento, la plena entrada en vigencia de la nueva institucionalidad ambiental, establecida por el actual texto de la ley 19.300 modificado por la Ley 20.417, ha determinado que desde el 28 de diciembre de 2012 sea esa Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) el organismo encargado de la fiscalización, control y sanción, entre otras, en materias contenidas en el D. S. N° 146/97 del MINSEGPRES "Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas".

En consecuencia, remito a Ud., los documentos que se singularizan en la tabla adjunta en virtud del artículo 14 inciso segundo de la ley 19.880 que establece que "Requerido un órgano de la Administración para intervenir en un asunto que no sea de su competencia, enviará de inmediato los antecedentes a la autoridad que deba conocer según el ordenamiento jurídico".

Tipo de doc.	N° de doc.	Fecha de doc.	Antecedentes anexos que se adjuntan.
Solicitud (OIRS)	145307	27/11/2014	No tiene.
Reclamo (OIRS)	151055	12/12/2014	No tiene.
Solicitud (OIRS)	151165	12/12/2014	No tiene.
Reclamo (OIRS)	152306	16/12/2014	No tiene.
Solicitud de Fiscalización (OIRS)	152400	16/12/2014	Mémorandum INPR2014-37162 de fecha 16/09/2014 de la Presidencia de la República dirigido a la Subsecretaría de Salud Pública.
Reclamo (OIRS)	153364	18/12/2014	No tiene.
Reclamo (OIRS)	153697	18/12/2014	No tiene.
Reclamo (OIRS)	154316	22/12/2014	Solicitudes de Fiscalización (OIRS) N° 154317 y N° 154329, ambas de fecha 22/12/2014 (Reiteraciones).

Sin otro particular, saluda atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DR. CARLOS ARANDA RUIGPINOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Destinatario (Con antecedentes según tabla)
- Subdepto. Gestión Ambiental
- Subdepto. Control Sanitario Ambiental (U. Acústica Ambiental)
- Of. de Partes

ADJUNTO ANTECEDENTES



COMPROBANTE DE SOLICITUD

Su **SOLICITUD** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **27-11-2014** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **145307**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **Luís Alberto Calfual Coronado**

RUT

Teléfono

Email

Dirección **Avenida San Carlos 0652, comuna de Puente Alto.**

Detalle

Institución **SEREMI METROPOLITANA**

Área **INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS**

Tema **NO APLICA.**

Descripción

GOBIERNO DE

Denuncia a Carnicería Montecrsito, ubicada en Av. San Carlos 0650, comuna de Puente Alto.

Malos olores producidos por la carnes descompuesta en basureros que estan en la vereda, ya que estos estan emanando constantemente y a diario el mal olor. Estos Basureros son lavados en la misma vereda con detergentes y agua, el olor queda impregnado en el cemento por varias horas. Tambien incluyo el ruido durante las horas de descanso, lo cual no nos permite descansar completamente, a veces produce insomnio durante toda la noche.

RESPUESTA

Quien redacta: **SANDRO VILLANUEVA**

Cargo de quien redacta: **Encargado OIRS Inocuidad y Calidad de los Alimentos**

Fecha de respuesta: **01-12-2014**

Respuesta:

Estimada Sr. Luis Alberto Calfual:

Esta Institución acoge su reclamo y se programará visita de fiscalización en virtud de los riesgos epidemiológicos existentes. Los resultados de la visita le serán informados mediante correo electrónico.

Atentamente,
Subdepartamento Control Sanitario de los Alimentos,
SEREMI de Salud R.M.

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO
MÉDICO

PRIVADO QUE LO ATIENDE, SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA
SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes)

Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio OIRS, al link Atención ciudadana, e
ingrese el código de atención y su RUT